

### Recogida de firmas

Página 1

El día 13 de marzo se hizo entrega de las 2660 firmas recogidas en todos los centros a D. Angel Lucio, Director General de Indra; ante la negativa del Sr. Monzón, Presidente de Indra, a recibir a la representación de los sindicatos.

Marzo 2006

En la entrevista quedó de manifiesto el alto nivel de participación de los trabajadores, dado que si se excluyen los colectivos "fuera de convenio", o "dirección". la mayoría de la plantilla ha hecho patente su apoyo a las reivindicación planteada.

A pesar de no dar una respuesta afirmativa a nuestra petición, se repitió por parte de la dirección de Indra, su "voluntad" de llegar a un acuerdo.

### Contenido:

La mesa negociadora se reunirá este miércoles 15, para analizar esta respuesta y consensuar los pasos a seguir.

Desde estas páginas queremos agradeceros vuestra colaboración a todos los que habéis aportado vuestra firma; en concreto en nuestro centro hemos recogido 1208, así como hacer patente nuestro disgusto ante la negativa del presidente a recibirnos.

Recogida de firmas	1
Trabajo e igualdad	2
Correo a las trabajadoras de Indra por el 8 de Marzo	2
Formación	3
Subcontratación	3
Edificio triangulo	4
Derechos sindicales: uso de los tabloneros informativos	4



## Trabajo e igualdad

Conmemoramos el 8 de Marzo para no olvidar lo mucho que ha cambiado nuestra forma de vida gracias a la lucha y valentía de muchas mujeres, y para seguir trabajando por la igualdad.

Las mujeres se incorporan al mercado laboral sin dejar el cuidado de los niños, y dedican una media de tres horas diarias más que los hombres a las faenas domésticas.

La tasa de ocupación femenina en España está muy lejos de la media europea, y en el caso de las mujeres jóvenes, la tasa de empleo es diez puntos inferior a la de los hombres, cuando su nivel de formación es superior según declaró a Efe la secretaria de la Mujer de CCOO.

La maternidad supone un gran freno a la hora de acceder al mercado laboral y para la permanencia y promoción en el empleo, y penaliza a las mujeres por quedarse embarazadas. Por supuesto las mujeres ya se habían dado cuenta de que en el mundo laboral la única forma de evitar la discriminación es parecerse lo más posible a los hombres en disponibilidad laboral y renunciar a tener hijos.

Si queremos que esta situación mejore es necesario que las empresas se comprometan cuanto antes a suscribir acuerdos de conciliación para alcanzar la plena igualdad en lo profesional, y que el estado facilite más servicios sociales para que las mujeres puedan realizar una vida plena sin renunciar a su familia ni a su carrera profesional.

## Correo a las trabajadoras de Indra por el 8 de Marzo

Las mujeres de CC.OO. al igual que el resto de trabajadoras de esta empresa hemos recibido el día 8 de Marzo el correo del Director de Recursos Humanos referente al día internacional de la mujer trabajadora.

Este nos ha dejado perplejas, por lo que le hemos respondido comunicándole nuestro deseo de que estas “buenas intenciones” se concreten en acuerdos de conciliación de la vida personal y laboral para todos y en particular para las mujeres que hoy por hoy son las que más los demandan.

A la Dirección de Relaciones Laborales le ofrecimos dentro del Acuerdo Marco un importante capítulo dedicado a la conciliación de la vida laboral y personal y no han querido negociarlo. No obstante, cuando habéis acudido a nosotros para que planteáramos, en vuestro nombre, ante la dirección cuestiones personales, si ha habido una voluntad de buscar soluciones, siempre desde la consideración de prioritarios los criterios y necesidades del proyecto.

Porque la conciliación de la vida laboral y personal pasa precisamente por modificar aquellos aspectos de la vida laboral que impiden o dificultan la vida personal y familiar: Jornadas maratónicas, fines de semana etc. etc..

Por otra parte, consultando el censo del 2006 comprobamos que el porcentaje de trabajadoras disminuye año tras año, en este momento la proporción es:

<b>Censo Arroyo 01/01/2006</b>		
HOMBRES	2123	64,37%
MUJERES	1175	35,63%
<b>TOTAL</b>	<b>3298</b>	

Si comparamos este censo con el del año anterior, el crecimiento de esta empresa es mayoritariamente masculino, ya que de las 385 nuevas contrataciones, 283 (el 74%) son hombres y 102 (el 26%) mujeres.

**Como dice el refrán “obras son amores y no buenas razones”**

## Formación

El día 7 de marzo tuvo lugar la reunión del comité de formación. El motivo principal de esa reunión fue la entrega por parte de la empresa de la documentación del FORCEM a los tres sindicatos representados en dicha comisión. El día 22 tenemos otra reunión para comunicarle a la empresa si por nuestra parte el informe es favorable o no.

Se le solicitó al área de formación que se debería hacer más hincapié en hacer llegar la información a los desplazados en cliente, que sigue siendo escasa especialmente para aquellos que tienen restringido el acceso a la indraweb.

También nos adelantaron que para Abril se van a publicar más cursos, principalmente ON-LINE.

Respecto a los cursos presenciales de Inglés el nº de solicitudes ha sido muy grande por lo que derivarán las que no puedan atender a cursos ON-LINE.

Sobre los cursos de competencias que ahora se han desglosado según roles, nos comentaron que son abiertos (es decir se permite realizar los de rol diferente al que tengas) y que no se va a restringir la asistencia.

También se quedó en realizar una reunión para revisar el grado de avance de todas las propuestas de mejora solicitadas por nosotros y aceptadas por la empresa.

## Subcontratación

Las empresas, de forma creciente, confían gran parte de sus servicios a otras empresas externas y reducen su plantilla al mínimo imprescindible: mandos intermedios, jefes de departamento y directivos. Con esta práctica consiguen un doble objetivo: por un lado consiguen empleados más sumisos de los que pueden prescindir muy fácilmente y por otro reducen su plantilla al grupo más fiel a sus intereses.

Cada vez más, miles de nosotros nos vemos o veremos inmersos en esta nueva modalidad de empleo que provoca la subcontratación.

Las empresas han encontrado la solución ideal para *sortear* la actividad sindical: los comités de empresa no pueden representar igual a los trabajadores internos que a los externos y esto crea una situación de indefensión para los subcontratados.

Aún perdura entre algunos la actitud de considerar a los "externos" trabajadores de segunda. Esta postura no beneficia a nadie, porque cada vez que un trabajador pierde sus derechos, el conjunto se ve afectado. Los subcontratados sufren con mucha frecuencia un trato discriminatorio: frecuentemente no pueden hacer uso de comedores de empresa, no se les concede acceso a aparcamientos o se les ubica en lugares inadecuados con los peores equipos. En muchos casos son subcontratados por empresas que los subcontratan a su vez, o pertenecen a mini-empresas sin comité de empresa o representación sindical.

Ante esta situación, los sindicatos y comités de empresa lo tienen cada día más difícil. Al aumentar el número de subcontratados, disminuye la representatividad efectiva.

## Sección Sindical de CC.OO en INDRA

(Arroyo de la Vega)

Remitir los datos a: [jlaguilera@indra.es](mailto:jlaguilera@indra.es) ó llamar a la Ext.: 5441

VISITA NUESTRA WEB

[www.comfia.net/cocoweb](http://www.comfia.net/cocoweb)



### Edificio triangulo

En diciembre de 2005 se constituyó, como edificio dependiente del centro de trabajo de Arroyo, el Edificio Triangulo.

Desde que en CC.OO, tuvimos conocimiento del traslado a dicho edificio de un grupo de compañeros, solicitamos al Servicio de Prevención una inspección del mismo. Tras esta primera visita, donde se comprobó que ni tan siquiera había instalaciones en el comedor (entre otras cosas), quedan sin resolver aspectos sustanciales como pueden ser: salidas de emergencia y su señalización, botiquines, reflejos en pantallas, elevados valores de CO2, etc... aunque se han mejorado algunas otras deficiencias.

Preocupados por la evolución de la situación de las mejoras de dichas deficiencias, se ha solicitado una reunión con relaciones laborales al objeto de mostrarle nuestras inquietudes, así como para celebrar una asamblea de trabajadores en el citado edificio.

Otro aspecto que nos preocupa es el del transporte y aparcamiento que es bastante deficiente y sobre ello analizaremos las soluciones que se puedan realizar. Por otra parte los Delegados de Prevención también hemos solicitado una reunión extraordinaria del comité de Salud Laboral.

### Derechos sindicales: uso de los tabloneros informativos

A pesar de ser este un derecho reconocido en la Ley Orgánica de Libertad Sindical, la dirección sigue obstinada en su incumplimiento

Después de la denuncia presentada por el comité de Arroyo y que dio lugar al requerimiento de la Inspección de Trabajo de fecha 31-01-2005 que dice: "**En relación con los tabloneros de anuncios habiéndose observado que el lugar en que están situados en las salas de café no es visible ni accesible (detrás de una columna al lado de mesas y taburetes) SE REQUIERE un cambio de ubicación de manera que se garantice su visibilidad y accesibilidad**", la dirección hizo caso omiso de este requerimiento y se negó a cambiar su ubicación.

En vista de ello, acudimos nuevamente a Inspección de Trabajo, la cual requirió a que se celebrara una reunión en la semana del 9 al 16 de enero de 2006 "**al objeto de fijar un plazo para establecer un nuevo sistema de información sindical presentando una propuesta por parte de la empresa**", el acta de cuya reunión había de enviarse a Inspección.

En dicha reunión la Directora de Relaciones Laborales comunicó al comité que no esta en condiciones de hacer ninguna oferta y que no tiene intención de cambiar la ubicación de los tabloneros de información sindical.

Lo cual fue comunicado a la Inspección, que a su vez se puso en contacto con la empresa y esta le confirmó su negativa a asumir el requerimiento arriba citado.

Todo parece indicar que el tema se continuara con una sanción económica (¿que se detraerá del dinero dedicado a subidas?), y proseguirá el camino legal que proceda. En ese camino seguramente habrá un recurso encargado a un caro bufete de abogados, (¿que se detraerá de la subida del año que viene?).. etc. etc...